

Los géneros retóricos desde sus orígenes hasta la actualidad

María del Carmen Ruiz de la Cierva*

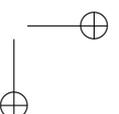
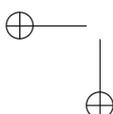
Les voy a hablar, como indica el título, de los géneros retóricos desde sus orígenes hasta la actualidad. Ante un contenido tan amplio, sólo me detendré en algunos puntos que considero esenciales, y el recorrido histórico del comportamiento de los géneros, lo realizaré a pinceladas que permitan entender su evolución, pero sin profundizar¹.

Para poder entender adecuadamente el origen y la formación de los géneros retóricos, es imprescindible empezar explicando qué significa exactamente el término retórica, en qué consiste, dónde y por qué se inició.

Se considera, como conocimiento generalmente admitido, que la retórica nació en la antigua Grecia alrededor del año 485 a. de C. en la ciudad siciliana de Siracusa debido a que Gelón y su sucesor Hierón I, expropiaron las tierras a sus ciudadanos para adjudicárselas a miembros de su ejército personal. Más tarde, con la llegada de la democracia y el derrocamiento de los tiranos, los perjudicados pretendieron recuperar sus propiedades. Esta situación provocó una serie de pleitos en los que se puso de manifiesto la importancia de la elocuencia en la consecución de las recuperaciones pretendidas. Su origen primario no tiene ningún vínculo con la literatura, es claramente judicial (Murphy, 1988: 9-13)

*Universidad CEU San Pablo de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid

¹Esta publicación es resultado de la investigación realizada en el Proyecto de Referencia CCG06-UAM/HUM-0282 de la Universidad Autónoma de Madrid cofinanciado con la Comunidad de Madrid.



y estrechamente relacionado con lo político (Laborda, 1993: 12): “Los tiranos habían sustraído las tierras y las habían dado a mercenarios y secuaces. Cuando se reinstauró la libertad, se instaló la palabra pública y libre, es decir, la retórica”.

Ante la eficacia de la argumentación oral adecuada, Córax de Siracusa, en el siglo V a. C. (hacia el año 450) elaboró un sistema de comunicación para hablar ante la asamblea política o ante los tribunales con fines claramente persuasivos que se puede considerar el primer tratado de retórica. Un discípulo suyo, Tisias, lo divulga por Grecia (Albaladejo, 1991: 24). Algunos investigadores consideran que Tisias y Córax eran la misma persona y afirman que el primer rétor de la antigüedad sería Tisias, el Córax, o dicho de otra forma, Tisias el cuervo, *κόραξ*, *κόρακος* significaba en griego antiguo cuervo) (Kennedy, 1994: 34). De este modo, quedan ya apuntados dos de los tres géneros clásicos de la retórica desde sus orígenes: el judicial y el deliberativo. Pronto se unió un tipo de discurso de elogio funerario en el que se trataba de alabar las virtudes del difunto y se puede considerar el inicio del tercer género retórico, el demostrativo o epidíctico que, más adelante, se referiría a cualquier persona no necesariamente fallecida o a diferentes aspectos de la vida o de la sociedad desde un punto de vista positivo o negativo.

En cuanto al término retórica, su origen procede del griego (*ῥητορικὴ*) y surge como un conjunto de reglas y conocimientos para adquirir una exposición convincente y con una finalidad claramente establecida para adecuar su elaboración a ella, es decir, como arte o técnica (*τέχνη*), de la persuasión con la base científica de lo verosímil o lo probable.

Saltando la aportación a la retórica de alguna corriente vinculada a los pitagóricos, que se basaba únicamente en las posibilidades emotivas² que los discursos pudieran ejercer sobre los oyentes, no en su vero-

²Esta retórica llamada psicagógica (Albaladejo, 1994: 63-64) es un arte que “no se proponía convencer mediante una demostración técnicamente rigurosa, sino que pretendía conmover, apoyándose en esa atracción irresistible que las palabras, cuando se emplean con habilidad, ejercen sobre los espectadores (...) Intentaba provocar, más que una adhesión racional, una reacción emotiva”.

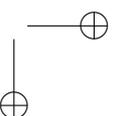
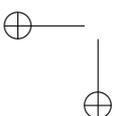


similitud, sino en su irracionalidad, intentando movilizar el espíritu y el alma de los receptores a través de sentimientos o afectos, sin necesidad de una explicación racional (Pitágoras, Parménides y Empédocles)³, vamos a reflexionar brevemente sobre la influencia de los sofistas (Protágoras y Gorgias) que tuvo consecuencias mucho más trascendentales porque consideraban esta disciplina, desde un punto de vista filosófico y moral, como una técnica al servicio de la obtención de un fin determinado, con independencia de la verdad.

Por eso Platón ataca a la retórica en algunos de sus diálogos (Platón, 1981, 1983). No hay que olvidar que Platón encontró su verdadera vocación en la filosofía, asumiendo la moral socrática y basando la enseñanza de los jóvenes “en el ideal clásico de la *areté*, un ideal humano en el que se integran cuatro virtudes soberanas: la sabiduría, la fortaleza, la justicia y la templanza” (Bobes, comp., 1995: 67). Su finalidad siempre debe estar ligada a la verdad porque su filosofía, de vocación metafísica, se encuentra comprometida con la educación del hombre para favorecer su acceso al “mundo inteligible”. Gorgias, en el diálogo platónico que lleva su nombre, define la retórica como “la capacidad de persuadir con los discursos tanto a los jueces en el tribunal de justicia, como a los consejeros en el consejo, como a los asambleístas en la Asamblea, así como en cualquier otra reunión de ciudadanos”. Platón teme que, ante la seducción de la brillantez retórica, los jóvenes se aparten de la auténtica búsqueda de la verdad mediante la filosofía.

Isócrates (nacido en el 436 a. de C.) tuvo una influencia decisiva en estos momentos de configuración inicial de la retórica por su planteamiento de la prosa artística vinculada a la prosa retórica, contra las limitaciones de la sofística, y “por su programa de educación racional” (Albaladejo, 1991: 24). Se puede observar ya la relación de la retórica con la literatura desde muy temprana edad. Se trata de entender la retórica como un arte de pensar, un arte de vivir y un arte de hablar que

³Cfr. Arantxa Capdevila Gómez, “Avatares históricos de la retórica” en donde se puede encontrar un estudio amplio y riguroso de la evolución de la retórica a lo largo del tiempo.



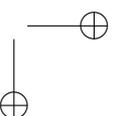
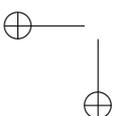


pueda partir de una base científica y combinar, sin violencia alguna, verdad, belleza, persuasión, técnica y seducción.

Estos diferentes puntos de vista y, a pesar del origen científico de la retórica, dieron lugar a una valoración contradictoria del orador; para unos, negativa, como charlatán, manipulador y virtuoso de la palabra a cualquier precio, para otros, positiva, de hombre culto capaz de conjugar el saber con la expresión acertada. El enfrentamiento entre retórica y filosofía, personalizado en las figuras de Isócrates y Platón, se modera con el tiempo y Platón admite en su vejez, gracias a los escritos de Isócrates contra los propios sofistas, que “la retórica puede ser una ciencia necesaria para convencer al pueblo, aunque no le reconoce valor para la enseñanza verdadera” (Bobes, comp., 1995: 154).

Sin embargo, hay que atribuir a los sofistas una aportación fundamental en el desarrollo de la retórica y en la sistematización de sus diferentes géneros: el papel primordial que desempeña la consideración del auditorio para la eficacia comunicativa del discurso. Ellos fueron los primeros en elaborar teorías sobre el uso de la palabra y su influencia en cualquier asunto judicial, social, político o humano, partiendo de las peculiaridades del auditorio como eje central del proceso. Les importa la verosimilitud de su discurso, no su verdad. “Su preceptiva se apoyaba en el principio siguiente: lo que parece verdad cuenta mucho más de lo que es verdad. De ahí la búsqueda sistemática de las pruebas y el estudio de las técnicas adecuadas para demostrar la verosimilitud de una tesis” (Mortara, 1991: 18).

En un interesante artículo de Juan Carlos Iglesias Zoido, se plantea el problema de la falta de testimonios en cuanto al estudio y conocimiento del origen de la retórica griega, lo cual nos conduce, según él, “a una serie de afirmaciones que la fuerza de la costumbre ha convertido en categorías”. Y sigue diciendo: “Así, por ejemplo, la continua repetición de las mismas ideas nos hace centrar la mirada en Sicilia a la hora de señalar el origen de la retórica, o en la llegada de Gorgias a Atenas en el 427 a. de C., como hito fundamental para su desarrollo posterior” (1992: 399). Considera que sería necesario un estudio más rigu-



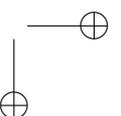
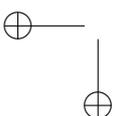


roso que pudiera confirmar algunas de las afirmaciones que se aceptan como ciertas sin su exacta comprobación. Por esta razón afirma que, en la *Historia de la Guerra del Peloponeso*⁴, hay que buscar el origen de la retórica de género deliberativo, “género al que pertenecen la mayor parte de los discursos escritos por el historiador aportando un medio que permite vislumbrar las reglas retóricas de unos años que conocemos más por referencias que por pruebas palpables” (Iglesias Zoido, 1992: 403). Evidentemente, los límites entre un tipo de discurso u otro no estaban clarificados y no existían normas sistematizadas ni establecidas. Simplemente, la experiencia de las posibilidades del uso del lenguaje, día a día, y su repercusión en los diferentes ámbitos de la convivencia, permitió ir desarrollando una disciplina y creando lugares y métodos comunes que irían siendo aceptados por la fuerza de la costumbre⁵ y que, a lo largo del tiempo, se han ido consolidando y convirtiendo en una ciencia y en un arte (Albaladejo, 1991: 11)⁶ esenciales en la comunicación, desde la Antigüedad griega hasta nuestros días, atravesando diferentes vicisitudes a lo largo de los siglos y partiendo de diversos orígenes (como podemos observar en los discursos de Tucídides cuyo testimonio se conserva), sin limitarse a los primitivos

⁴Tucídides como autor de la *Historia de la Guerra del Peloponeso*, nació en el Ática hacia el 455 a. de C. “En la obra – compuesta cronológicamente – abundan las arengas y discursos que, puestos en boca de los personajes que intervienen, no sólo dan un desarrollo a la acción histórica, sino que además refuerzan la caracterización – en cierto modo, dramática – de estos protagonistas de la historia griega” (Iáñez, 1989: 113). Del mismo modo podría observarse que “técnicas y procedimientos que se atribuían al rétor ya eran empleados con anterioridad por autores como Eurípides (485 a. de C.) en sus tragedias” (Iglesias Zoido, 1992: 399).

⁵Cfr. J. J. Murphy (Ed.), *Sinopsis Histórica de la retórica clásica*, Madrid, 1988, citado por Juan Carlos Iglesias Zoido como ejemplo de la consideración del origen de la retórica en la antigua ciudad de Siracusa, como el habitualmente admitido.

⁶“Como arte o técnica consiste en la sistematización y explicitación del conjunto de instrucciones o reglas que permiten la construcción de una clase de discursos que son codificados para influir persuasivamente en el receptor. Como ciencia, la Retórica se ocupa del estudio de dichos discursos en sus diferentes niveles internos y externos, en sus aspectos constructivos y en sus aspectos referenciales y comunicativos. Históricamente, la Retórica es, como la Poética, disciplina clásica del discurso”.





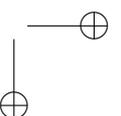
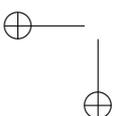
discursos de la ciudad de Siracusa y a la llegada de Gorgias a Atenas en el 427 a. de C. y comprobando, además, ya desde estos orígenes, la relación del texto retórico con el literario.

Lo cierto es que la elocuencia fue una virtud cuidada en Grecia que incluso se destaca en los héroes de sus epopeyas y que, con la democracia, adquiere una dimensión fundamental para los políticos y para los ciudadanos en la demanda de sus derechos. “No es por ello de extrañar que fuera en Grecia donde los discursos – ya políticos o jurídicos – recibieran su forma concreta y se desarrollaran en sus reglas y modelos propios: los sofistas, con su enseñanza enraizada en la facultad de la elocuencia y en el debate, propugnaron la oratoria como un arte consciente que alcanzará categoría y forma literaria” (Iáñez, 1989: 116-117).

El primer testimonio que tenemos documentado de la clasificación de los géneros retóricos está en *La Retórica a Alejandro* de Anaxímenes de Lámpsaco⁷ (debió vivir entre los años 380 y 320). Se puede fechar sobre el año 340 a. de C., siendo así algo anterior a la *Retórica* de Aristóteles y, por tanto, el tratado de retórica más antiguo que conservamos completo.

“*La Retórica a Alejandro* supera a los anteriores manuales en amplitud de miras y desarrollo técnico; abarca, además del judicial, los otros dos campos que ya Platón echaba en falta, el deliberativo y el epidíctico, y que a partir de Aristóteles (si no de la propia *Retórica a Alejandro*) se establecen definitivamente como géneros oratorios. Además, en la *Retórica a Alejandro* se da un tratamiento más

⁷La *Retórica a Alejandro* ha sido atribuida a Aristóteles por la tradición. Fue en el siglo pasado cuando se pudo demostrar la autoría de Anaxímenes de Lámpsaco, sofista contemporáneo de Aristóteles, aunque sin total unanimidad por parte de algunos investigadores. Véase la edición de José Sánchez Sanz, págs. 11 ss. Hay quienes opinan que debe ser considerada anónima por no creer en la suficiencia de las demostraciones realizadas para adjudicarle una autoría sin margen de error. El Profesor Albaladejo (2005: 25) considera la clasificación de los géneros retóricos de Anaxímenes de Lámpsaco como la primera documentada.





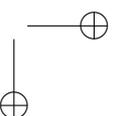
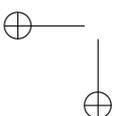
amplio de la argumentación, que por primera vez ofrece la división entre argumentos técnicos y no técnicos. Por último, se interesa por cuestiones estilísticas, lo que con el tiempo se llamaría *elocutio*” (Sánchez Sanz, 1989: 19).

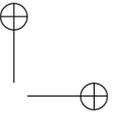
El capítulo 1 se inicia clasificando los géneros de discurso en tres: el deliberativo, el epidíctico y el judicial. Sin más explicación sobre los géneros dice que sus especies son siete: suasoria, disuasoria, encomiástica, reprobatoria, acusatoria, defensiva e indagatoria. Y añade que se utilizarán para intervenir en las deliberaciones públicas, en los juicios a propósito de contratos o en las relaciones particulares, tanto cada una por separado o en combinación de unas y otras (Anaxímenes: 47-48).

Si bien es cierto que ya no vuelve a hablar de géneros, parece evidente que las especies suasoria y disuasoria podrían referirse al género deliberativo (persuadir o no), las especies encomiástica y reprobatoria serían las propias del género epidíctico o demostrativo (alabar o vituperar) y las especies acusatoria y defensiva se usarían en el género judicial (acusar o defender). Todo el libro trata de definir cada una de las especies y de explicar cómo y cuándo deben usarse según el tipo de discurso que se realice y teniendo en cuenta las partes que deben componerlo⁸. La última especie, la indagatoria, no es propia de ninguno de los géneros mencionados al principio. De ella dice:

“No suele constituirse por sí sola, sino que se combina con las demás especies, resultando sobre todo útil en las

⁸Para las partes del discurso véase Albaladejo, 1991, cit.: 82-108. Se resumen en cuatro: exordio, narración, argumentación y peroración. Me limito a citar el estudio que realiza de ellas el Profesor Albaladejo porque no son objeto de esta conferencia, aunque naturalmente son las componentes de todo discurso y resulta interesante observar cómo ya están tratadas en la *Retórica a Alejandro*. Véase también “Las partes del discurso retórico” (Beuchot, 1998: 71 ss.) en donde se distinguen cinco partes: exordio, narración, proposición o división, argumentación y peroración. En realidad la división o proposición es la enunciación breve del tema que se va a argumentar, podría formar parte de la narración. Véase “Las partes del discurso persuasivo” (Mortara, 1991: 69 ss.).

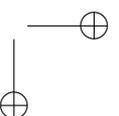
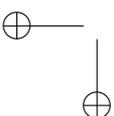




réplicas. Sin embargo, para que no ignoremos tampoco su disposición, por si alguna vez tuviéramos que indagar un discurso, una vida, una acción humana o una cuestión administrativa de la ciudad, la voy a explicar brevemente (...). Iremos exponiendo e indagando una tras otra cada cosa dicha, realizada o pensada, e iremos demostrando que son contrarias a lo justo, a lo legal y a lo conveniente, tanto particular como públicamente; observaremos cada cosa, a ver si son contradictorias entre sí, o lo son con el carácter de los hombres honrados o con lo probable (...) La indagación no ha de hacerse con carácter agrio, sino suave; de esa manera el discurso les resultará más convincente a los oyentes, al tiempo que el orador no dejará una mala impresión de sí mismo. Una vez que hayas indagado cada cosa con claridad, lo amplificarás; y, al final, haz una concisa recapitulación y recuérdales a los oyentes lo tratado. Usaremos todas las especies técnicamente disponiéndolas de esta manera” (Anaxímenes: 89-90).

Me ha parecido interesante detenerme en la *Retórica a Alejandro* por tratarse del testimonio más antiguo de que disponemos en cuanto a la clasificación de los géneros retóricos se refiere, pero la establecida por Aristóteles es la que se ha consolidado como punto de referencia clásico a través de la *rhetorica recepta* o retórica recibida. “Fue Aristóteles el que la sistematizó y el que estableció una tipología correspondiente que constituiría el modelo de la preceptiva posterior” (Mortara, 1991: 28).

Para Aristóteles es el público quien determina la estructura del discurso y, partiendo de dos grupos de receptores, los que tienen que tomar una decisión sobre el tema planteado en el discurso (género deliberativo y género judicial) y los que no tienen que actuar ni decidir sobre la cuestión tratada (género demostrativo), realiza una clasificación tripartita de los géneros. Además, la decisión de los oyentes puede referirse a hechos pasados (género judicial), a hechos futuros (género deliberativo),





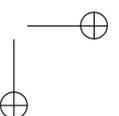
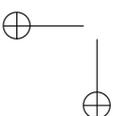
o a valoraciones sobre personas o hechos pasados o presentes (género demostrativo). Por tanto, el momento temporal también es decisivo para la clasificación de los géneros.

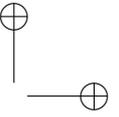
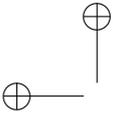
Dice Aristóteles en su *Retórica* (1358a37-1358b8):

“Tres son en número las especies de la retórica, dado que otras tantas son las clases de oyentes de discursos que existen. Porque el discurso consta de tres componentes: el que habla, aquello de lo que habla y aquél a quien habla: pero el fin se refiere a esto último, quiero decir al oyente. Ahora bien, el oyente es, por fuerza, o un espectador o uno que juzga; y, en este último caso, o uno que juzga sobre cosas pasadas o sobre cosas futuras. Hay en efecto, quien juzga sobre lo futuro, como, por ejemplo, un miembro de una asamblea, y quien juzga sobre sucesos pasados, como hace el juez; el espectador, por su parte, juzga sobre la capacidad del orador. De modo que es preciso que existan tres clases de discursos retóricos: el deliberativo, el judicial y el epidíctico.

Lo propio de la deliberación es el consejo y la disuasión; pues una de estas dos cosas es lo que hacen siempre, tanto los que aconsejan en asuntos privados, como los que hablan ante el pueblo a propósito del interés común. Lo propio del proceso judicial es la acusación o defensa, dado que los que pleitean forzosamente deben hacer una de estas cosas. Y lo propio, en fin, del discurso epidíctico es el elogio y la censura [...] Cada uno de estos géneros tiene además un fin, que son tres como los géneros que existen: para el que delibera, el fin es lo conveniente o lo perjudicial. Para los que litigan en un juicio, el fin es lo justo y lo injusto. Para los que elogian o censuran, el fin es lo bello y lo vergonzoso...”

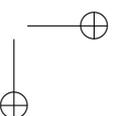
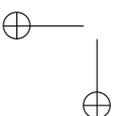
Así pues, al género deliberativo (*genus deliberativum*) pertenecen los discursos que se pronuncian ante una asamblea para decidir sobre





la conveniencia o no de realizar lo que se propone. El orador pretende aconsejar o disuadir en términos de utilidad frente al rechazo, si considera perjudicial la realización de la cuestión planteada sobre un hecho futuro. Son los discursos típicos de las relaciones sociales y políticas, elecciones de jefes, votaciones de una ley o cualquier otra decisión que sea necesario tomar con la intervención de los oyentes. En estos discursos puede haber discusión dialéctica mediante la exposición a favor o en contra de lo que se propone decidir o votar (Albaladejo, 1991: 55) y su argumentación suele ser inductiva, es decir, de lo particular a lo general. En ocasiones, el auditorio del discurso ya está decidido en un determinado sentido y la dialéctica disminuye considerablemente en intensidad, bien porque los receptores ya tengan conocimiento previo sobre lo que se les va a proponer y acudan a dar su voto favorable, o bien porque los que no están de acuerdo no lo manifiesten si no lo consideran oportuno. En estos casos, el orador no hace más que afianzar la opinión compartida con el público, de tal manera que, en tal situación retórica, el discurso de género deliberativo se parece bastante al de género demostrativo al disminuir la dialéctica, aunque no deben confundirse por tratarse de géneros diferentes, como veremos más adelante, (Lausberg, 1966-68: 63). Su finalidad es determinar lo útil y provechoso o lo perjudicial y dañino de la decisión que se propone aceptar o rechazar.

El género judicial (*genus iudiciale*) es el que corresponde a las exposiciones realizadas ante un juez con el objetivo de acusar o defender algo o a alguien respecto de un asunto del pasado. Se plantea una causa para demostrar su justicia o su injusticia. Es el primer género retórico que ocupa un lugar preponderante en la oratoria griega, pues, desde sus orígenes, los juicios democráticos exigieron la exposición de discursos orales con un fin persuasivo, trayendo consigo la aparición de los primeros manuales con un tratamiento sistemático y técnico de las pautas del discurso judicial e, incluso, con una terminología muy específica, como sigue ocurriendo en la actualidad. En Roma los procedimientos primitivos tenían un fuerte componente formulario; desde mediados

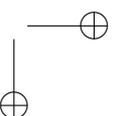
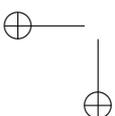




del siglo III a. de C., aproximadamente, se instaura un gran tribunal civil (*centurini*), y desde mediados del siglo II se conforman comisiones judiciales especiales (*quaestiones*) que terminaron entendiendo de procesos criminales, sirviendo de lugar de expansión de las tensiones sociales y políticas y generando el hábito de hablar en público, si bien, en la mayor parte de los casos, la exposición corría a cargo de oradores profesionales, llamados *patrones* (en su origen un patricio que tenía ciertas responsabilidades sobre sus clientes) (AA. VV., 1998-1999: 18).

En este género la disputa es esencial, hay una acusación y una defensa ante un juez o tribunal que debe decidir, según las argumentaciones expuestas en cada caso, sobre unos mismos hechos y llegar a una conclusión o dictar una sentencia. “éste es el género más caracterizado dialécticamente, puesto que se enfrentan dos partes que proponen decisiones opuestas y que intentan influir en el destinatario a favor de sus respectivas posiciones” (Albaladejo, 1991: 56.). Además, no basta con que el orador defienda su tesis, sino que debe ocuparse de destruir la postura defendida por el contrario, con lo cual, tiene que sumar, a la justificación de los argumentos válidos en su defensa, otros que demuestren la invalidez de los usados por el orador contrario. El juicio resultante de dichas exposiciones dialécticas está sometido a la aplicación de una ley o unas leyes y están sujetos a la interpretación y a la aplicación de esas leyes⁹. En este sentido se pueden considerar dos variantes dentro del género judicial el *genus rationale* y el *genus legale* (Lausberg, 196-68: 141-142). “En el género racional se enjuicia un acto de acuerdo con las leyes y en el género legal el objeto es la ley, entendida en sentido amplio, es decir, las normas legales que se aplican a los hechos, produciéndose en este subgénero la interpretación y el enjuiciamiento de la ley a propósito de unos hechos determinados” (Albaladejo, 1991: 55-56). La finalidad del género judicial es determinar lo justo o lo injusto y los razonamientos de la argumentación deben ser más rigurosos, no solamente porque hay leyes establecidas que de-

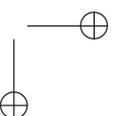
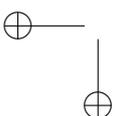
⁹Cfr. Betti, *La interpretación de la ley y de los actos jurídicos*, citado por Albaladejo, 1991: 56.





ben conocer, sino porque el auditorio es más culto y suelen aplicar el método deductivo, es decir, de lo general a cada caso particular.

El género demostrativo o epidíctico (*genus demonstrativum*) es el que se usa para elogiar o denigrar algo o a alguien. Consiste en alabar o vituperar a una persona, pero también admite contemplar actuaciones de los hombres o hechos concretos dignos de alabanza o de rechazo. Normalmente se tratan asuntos pasados, aunque igualmente se puede referir a sucesos del presente, y se dirige a un público que no tiene capacidad para influir en los acontecimientos ni debe tomar ningún tipo de decisión sobre ellos. El auditorio estará o no de acuerdo con la alabanza o vituperio que realiza el orador y con la forma de hacerlo. Se valora lo bello o lo feo, lo digno de admiración o lo despreciable y vergonzoso de una persona o de unos hechos, tanto en el aspecto interno de las cosas referidas al alma, al cuerpo o a aspectos externos de cualquier clase (Beuchot, 1998: 75). “Este tipo de discursos es el que tiene menos marcado el carácter dialéctico, pues solamente habla un orador y no existe réplica discursiva de la parte que defienda lo contrario; sin embargo, el orador en estos discursos actúa implícitamente de modo dialéctico al tener en cuenta al construirlos cuáles pueden ser los puntos objetables de su planteamiento” (Albaladejo, 1991: 55). Aristóteles considera que la dialéctica se ejercita en todos los géneros en mayor o menor medida. Dice al principio de su libro: “La retórica es análoga a la dialéctica. Ambas se ocupan de objetos cuyo conocimiento es, en cierto modo, propio de todos los hombres, y no de una ciencia específica” (*Retórica*, I, 1, 1354a). Es también el género en donde el orador puede embellecer más el discurso, sobre todo si es de tipo laudatorio, y poner de manifiesto sus aptitudes como orador “tratando de convencer al público de las cualidades o de los defectos de la persona o de la cosa que constituyen el objeto de su discurso” (Spang, 1984: 61). El oyente no es más que un espectador “que goza pasivamente con el resultado del interés estético de oyente en el asunto (*res*) y la formulación literaria (*verba*) del discurso” (Lausberg, 1966-68: I, 106). Al tratar hechos ya sucedidos y acabados, pasados o presentes, se valora exclusivamente el



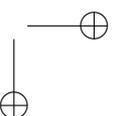
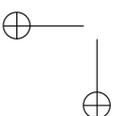


talento del orador con independencia de que se comparta o no lo que comunica en su discurso. Y, en ocasiones, puede resultar ambiguo si la alabanza o reprobación está vinculada en alguna medida a acontecimientos sociales, políticos o judiciales.

Es esencial que el orador determine de qué clase de género va a realizar su exposición, porque de ello dependen los diferentes recursos textuales que necesite elegir para su eficacia comunicativa y la consecución de su finalidad persuasiva.

“La retórica puede ser definida desde dos puntos de vista, el práctico (como praxis) y el teórico. Desde el primer punto de vista, la retórica es el empleo del lenguaje, auxiliado por la voz y el gesto, con el fin de persuadir de algo a un auditorio. Desde el segundo, la retórica es el estudio y clasificación de los medios de la persuasión que existen para cada caso particular (ésta es la definición aristotélica). El modo de persuadir, no obstante, varía a tenor de lo que el orador persiga, y ello da lugar a los géneros del discurso” (Asensi Pérez, 1998: 151) que acabamos de exponer.

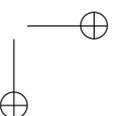
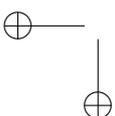
La evolución de la retórica en Roma, partiendo de la herencia griega, se puede explicar a través de tres fuentes esenciales: *La Rhetorica ad Herennium*, las obras de Cicerón y las de Quintiliano. *La Rhetorica ad Herennium*, de autor desconocido, es el tratado más antiguo escrito en latín y realiza una adaptación de la retórica griega a las necesidades romanas. Es Cicerón quien “suscita la vieja controversia entre filosofía y retórica abogando por una prudente conciliación de las dos” (Spang, 1984: 26). Considera que la retórica no es sólo un arte de hablar sino, sobre todo, de pensar. En sus obras *Orator* y *De oratore* nos muestra su concepción filosófica de la retórica en la que destaca su definición del orador como hombre de amplia sabiduría que le permita comunicar un discurso moralmente bueno. Hay que destacar la vinculación que realiza Cicerón de la retórica con la literatura, especialmente con





la poesía por la valoración de las capacidades innatas de los oradores y la necesidad de unir *delectare*, *docere* y *movere*, es decir, enseñar deleitando. Resulta interesante la distinción que realiza Cicerón – ya expuesta en la *Rhetorica ad Herennium* (4.11) – atendiendo al asunto tratado y al receptor a quien va dirigido, entre tres estilos diferentes: el *humilis* o modesto (caracterizado por recurrir a un lenguaje sencillo y puramente latino, imitando a la lengua ordinaria, claro y correcto, pero sin excesivo ornamento), el *grandis* o sublime (caracterizado por poner en juego todos los recursos ornamentales de la elocuencia, elegante y abundante en figuras y en el léxico, capaz de persuadir a cualquier auditorio) y el *medius* o mediocre (caracterizado por su intento de provocar una sensación de agrado en el auditorio, con un discurso fluido y equilibrado sin sobresaltos), intermedio entre los otros dos. “Son distinciones que van a tener una larga vida y que reaparecerán en cientos de tratados posteriores, así como el postulado del *aptum*, las reglas del *ornatus* y la exigencia de la adecuación del estilo al asunto tratado y al efecto deseado” (Spang, 1984: 27; Asensi Pérez, 1998: 217).

Pero la culminación de la retórica clásica la encontramos en Quintiliano (Spang, 1984: 28). Su obra *Institutio Oratoria* “es el tratado de retórica más ordenado y extenso de los conocidos y resume la tradición y los textos griegos y los latinos que la consolidaron en Roma (la *Rhetorica ad Herennium* y los diálogos de Cicerón)” (Bobes, 1995: 161). Es la referencia obligada de la *rhetorica recepta*, más amplia y completa que la aristotélica. Concibe la retórica como el arte de hablar bien y de escribir bien y no se limita al ejercicio de los discursos específicos de cada género, deliberativo, judicial o demostrativo (Albaladejo 2003a: 51-58), sino que se considera fundamental en la educación de los jóvenes desde niños y se orienta hacia la formación integral de la persona. “La reflexión sobre la retórica está unida históricamente a la atención a la comunicación lingüística entre los seres humanos” (Albaladejo, 2003: 27). Por eso Quintiliano investiga los orígenes de la retórica y su relación con el inicio del lenguaje en las sociedades humanas (Albaladejo, 2003: 27).



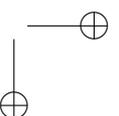
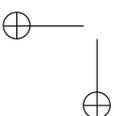


La misión del *rhetor* consistía en formar personas cultas, sabias y educadas en su comportamiento cívico social y moral, con conocimiento adecuado de su forma de expresión y del control de su espíritu. A lo largo de los doce libros de la *Institutio Oratoria*, Quintiliano realiza un tratado completo sobre la retórica considerada como arte o técnica y con categoría de ciencia del “bien decir”. Analiza para ello todas las operaciones que el orador debe realizar para que su discurso resulte eficaz,

“... pues aunque hablar bien es tarea del orador, la ciencia del hablar bien es la retórica (...), propio del orador es hallar argumentos y disponerlos, propias de la retórica son la invención y la disposición (...) Para hallar los argumentos es necesaria la invención, para las palabras la elocución; en ambos hay que considerar la colocación; a ambos los abarca y retiene la memoria, y los realiza la pronunciación” (*Instituciones Oratorias*, III, 3, 12 y VIII)¹⁰.

Como cita el Profesor Albaladejo (1991: 121) a propósito de la operación de la *elocutio*, Quintiliano “ofrece una bellísima formulación de esta operación”: “En efecto, hacer elocución es expresar todas las cosas que hayas concebido en la mente y hacerlas llegar a los oyentes, sin lo cual las cosas anteriores son inútiles y semejantes a una espada guardada e inmóvil dentro de su vaina”. La importancia que tiene la elocución y su expresividad para comunicar el discurso con elegancia,

¹⁰Para la explicación de todas las operaciones retóricas que ya encontramos en Quintiliano (invención, disposición, elocución, memoria y acción o pronunciación, véase, Albaladejo Mayordomo, 1991: 65 ss; 2003: 29. En cuanto a la operación de la *intellectio*, como sexta operación retórica, cita el Profesor Albaladejo, además de su explicación (1991: 65 ss.) a Lausberg, 1966-68: 255 y a Chico Rico, 1989: 47-55. “Consiste en el examen de todos los elementos y factores del hecho retórico por el orador antes de comenzar la producción del texto retórico” (Albaladejo, 1991: 58). “Una vez realizada la *intellectio* es cuando puede comenzar el proceso propiamente elaborativo de la materia, proceso que se inicia con la materia bruta y la va elaborando hasta llegar a la declamación en público del discurso” (Lausberg, 1966-68: 255).



relacionan estrechamente el texto retórico con literario. “El hecho de que el *ornatus* también se dé en el texto literario es motivo del acercamiento entre *elocutio* retórica y *elocutio* literaria y es un elemento favorecedor de la caracterización de esta clase de textos artísticos por medio de esta cualidad elocutiva” (Albaladejo, 1991: 128).

Durante la Edad Media, a los *genera* clásicos se añadirán las artes que fueron apareciendo sucesivamente en el tiempo a partir del siglo XI en que la retórica cambia sustancialmente y adquiere una orientación eminentemente práctica: *ars dictandi o dictaminis* (siglo XI) sobre el arte de escribir cartas; *ars poetriae o poeticae* (siglo XII) sobre preceptos gramaticales, métricos y retóricos para escribir poesía y *ars praedicandi* (siglo XIII) sobre la técnica de elaborar sermones (Murphy, 1986) y una coexistencia de todas ellas alrededor del siglo XIV.

Hasta ese momento los tratados retóricos medievales estaban incluidos en obras enciclopédicas y se estudiaban como habilidad de la expresión sabia y efectiva de los hechos, junto a la Gramática como posibilidad de comprenderlos y a la Lógica¹¹ o capacidad de razonar la relación entre los mismos; o bien, aunque era menos frecuente, adoptaban la forma de un tratado monográfico sobre la retórica en general o sobre alguna de sus partes. La novedad principal de estas incorporaciones radica en que, salvo en el último caso, estas nuevas modalidades no son orales, sino que implican la escritura. Además, el *ars poetriae* supone la entrada explícita de la literatura en el terreno de la reflexión teórica retórica.

“Existen numerosas coincidencias entre los distintos tipos de *ars*, pues, con frecuencia, proponen principios idénticos para las diversas especies de discurso. Sin embargo,

¹¹Cfr. Albaladejo Mayordomo (1991: 30) comenta la “pertenencia de la retórica al conjunto de las siete artes liberales, dentro del cual está agrupada con la Gramática y la Lógica en el *Trivium*”, y cita a Curtius (1981: vol. I: 63 ss.) para su estudio. Obra citada también por García Berrio y Hernández Fernández, (1994: 22) para referirse a la “*retorización* de las doctrinas estrictamente estéticas sobre la naturaleza y funcionamiento de las obras literarias”.



es lógico estudiarlas por separado, dado que cada una de ellas tiene una finalidad específica (la composición de una variedad de discurso) y unos receptores concretos” (Bobes, 1998: 155-161).

El *ars dictandi* o *dictaminis* es el arte de escribir cartas. Esta modalidad está integrada por repertorios de fórmulas fijas, que, dependiendo de su selección de la materia tratada y del destinatario, permiten configurar mecánicamente los escritos. Tienen de original que el emisor y el receptor no están presentes en el momento de la comunicación. Se produce un espacio temporal entre la recepción del mensaje y la respuesta y, por tanto, no cabe más canal de comunicación que el escrito.

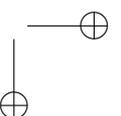
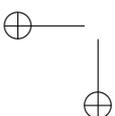
Las artes *poetriae* son tratados teóricos que conjugan preceptos gramaticales, métricos y retóricos, cuya aplicación permitirá al lector sutil convertirse en un buen poeta. Retórica y poética confluyen explícitamente en este género.

El *ars praedicandi* es la técnica de elaborar sermones. Los tratados sobre esta disciplina están constituidos por consejos de tipo práctico dirigidos al orador cristiano, que, como adoctrinador, debe construir sermones elocuentes y atractivos para los fieles.

La retórica sacra utiliza los géneros retóricos ya existentes para llenarlos de contenidos nuevos de tipo espiritual.

La situación de la retórica posterior inicia un declive en todo lo que se refiere a su planteamiento dialéctico originario¹². Los tres géneros oratorios, el judicial, el deliberativo y el demostrativo, entraron en decadencia, especialmente estos dos últimos porque la militarización del imperio, en los siglos anteriores, había hecho inútil los conocimientos de la oratoria. Acaba por reducirse a la práctica de la elocución

¹²Para un estudio más concreto sobre la evolución de la retórica desde la Edad Media hasta la reducción a la *elocutio*, véase, Albaladejo 1991: 32-38). Realiza un recorrido breve pero iluminador de la trayectoria seguida por la retórica en los siglos XVI, XVII y XVIII hasta llegar a una retórica que se ve recluida en preceptivas dirigidas principalmente a su utilización escolar, como el *Arte de hablar* de Gómez Hermosilla, que desde 1825 hasta 1835 fue texto obligatorio en las cátedras de Humanidades de España. (Véase también Spang, 1984: 44-51 y Mortara, 1998: 8-10).



produciéndose un fenómeno denominado “retorización de la poética” (Albaladejo, 1991: 33), es decir, sus conocimientos se transvasaron a la literatura general. La creación estética carecía de la sistematización y organización de la retórica clásica y se sirve de la ellas para adornar su texto y enriquecerlo artísticamente. De este modo la retórica queda reducida al uso del lenguaje figurado y se estudia junto a la poética. Las figuras usadas en la creación literaria, se llaman “figuras retóricas” y no “figuras literarias”. De modo parecido ocurre un proceso paralelo de “poetización de la retórica” (Albaladejo, 1991: 33). Así, el *ornatus*, es la base de ambas disciplinas que se estudian conjuntamente, aunque ni el hecho del *ornatus* textual garantizase el valor de arte verbal o poeticidad de la creación literaria, ni el *ornatus* textual garantizase ningún tipo de finalidad persuasiva del discurso retórico. Incluso se llega a minusvalorar las tareas de la retórica a favor de una poética cuya función sería exclusivamente instrumental.

En el renacimiento, los estudios humanísticos se centran en la retórica, la poética, la historia y la filosofía, manteniendo un equilibrio inestable que permitía la prevalencia de una u otra disciplina atendiendo a criterios éticos, pragmáticos o estéticos. “La retórica llega a ocupar el lugar preminente en una larga etapa (1350-1550), en la que evoluciona según factores políticos, religiosos y culturales, y luego inicia su decadencia y es desplazada por la poética en el interés de los humanistas” (Bobes, 1998: 227). Se producen discursos del género deliberativo y judicial, pero razones de tipo social inclinan el discurso retórico, especialmente el de género demostrativo, hacia su conexión con el literario, de tal forma que convergen retórica y poética en el renacimiento, destacando la segunda sobre la primera en el balance final.

El antirretoricismo romántico y sus efectos negativos, había contribuido al descrédito total de la retórica como disciplina del discurso, en todas partes.

“Se simplifica la cuestión, aunque sin falsearla, cuando se afirma que al igual que fue la preeminencia conferida a la *elocutio* (a la teoría del *ornatus*) la que determinó la

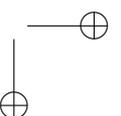
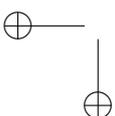


obsolescencia del antiguo arte del hablar, fue la vuelta a la concepción de la retórica como teoría del discurso persuasivo que tiene en la argumentación su eje y razón de ser la que determinó el gran renacimiento de la disciplina a mediados de este siglo” (Mortara, 1991: 57).

En efecto, a mediados del siglo XX, la retórica resurge con una fuerza inusitada y en gran medida con la implantación bastante generalizada de los sistemas políticos democráticos, la libertad de expresión y la pluralidad de la sociedad actual, desde muy diferentes puntos de vista, que conviven gracias a las múltiples relaciones que permiten los modernos medios de comunicación. Los géneros retóricos clásicos, que nunca se dejaron de usar absolutamente, se recuperan y se actualizan de acuerdo a las circunstancias de las nuevas tecnologías, pero, se puede afirmar, que siguen siendo válidos y mantienen su concepción primitiva en lo esencial.

El término retórica que designaba una técnica comunicativa y el modo de ponerla en práctica de forma persuasiva, apropiada, elegante y adornada, degeneró en algo falso, redundante, hueco, pomposo, como sugestión engañosa o artificio literario. No es raro oír con sentido despectivo expresiones como “es un retórico” o “no me vengas con retóricas”, referidas a la falta de sinceridad, a lo insustancial, a lo vacío o a lo rebuscado y artificial. Pero, es la primera acepción del término la que se recupera como conjunto de técnicas y normas para pensar bien, hablar bien y expresarse correctamente con una clara intención de influir en los receptores de acuerdo a los diferentes géneros del discurso. Sus definiciones no han cambiado, sí su forma de manifestarse y comunicarse, especialmente a través de las posibilidades que ofrece el mundo de Internet, revolución actual comparable a la que supuso la aparición de la imprenta por la permanencia del texto escrito y su amplitud divulgativa.

La nueva retórica se rehabilita como retórica de la argumentación y como retórica de la ornamentación. Es el *Tratado de la Argumentación* de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1994) el libro más importante en





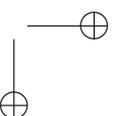
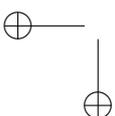
esta recuperación como nueva retórica o teoría de la argumentación¹³. La base de esta actualización está en la relación de la retórica con la filosofía.

“Para ello retoma la distinción aristotélica entre lógica como ciencia de la demostración y dialéctica y retórica como ciencias de lo probable, es decir, de la argumentación. La retórica forma parte, por tanto, de la filosofía, ya que ésta no contiene demostraciones sino argumentaciones; la diferencia entre filosofía y retórica es sólo de grado: mientras que la argumentación retórica va siempre dirigida a un auditorio concreto y particular, al que pretende “persuadir”, la argumentación filosófica se dirige a un auditorio ideal y universal, al que intenta “convencer”. Persuadir y convencer son, pues, las dos finalidades de la argumentación en general que corresponden, respectivamente, a la retórica y a la filosofía. Mientras la persuasión connota la consecución de un resultado práctico, la adopción de una actitud determinada o su puesta en práctica en la acción, el convencimiento no trasciende la esfera mental” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1994: 15-16).

En cuanto a la rehabilitación como teoría de la ornamentación es fundamental el libro del Grupo μ *Rhétorique générale*, del año 1982, porque la retórica, definida como una actualización de los medios de expresión, tenía que sacar provecho del estudio de los procedimientos lingüísticos destinados a embellecer dichos medios de expresión (1987: 18-21).

Otros manuales de retórica, como el realizado por Lausberg en la década de los 60, se limitan a investigar la tradición clásica y a recuperarla, realizando un trabajo muy valioso. Pero, tanto el “rescate” de

¹³Se considera una fecha histórica en la rehabilitación de la retórica el año 1952, en el que se publica *Rhétorique et philosophie*, (Perelman, 1952), a la que siguió *Traité de l'argumentation* en 1958 (Perelman 1994: 13-15).



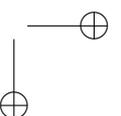
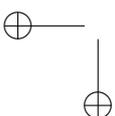


la retórica argumentativa, como el de la retórica ornamental de base estructuralista, como la actualización de la retórica clásica, siendo muy válidos, resultan incompletos a la luz de las disciplinas dedicadas al estudio del texto en el siglo XX, en opinión de García Berrio (1989: 140 ss.).

Por eso la propuesta más completa de la rehabilitación de la retórica en el siglo XX es, precisamente, la planteada por García Berrio como Retórica general situada en el centro de las disciplinas del discurso, en la que se recupere adecuadamente todo el pensamiento histórico (García Berrio, 1989: 141) y se desarrolle dentro de la expresividad textual del lenguaje, integrando en ella todas las posibilidades del discurso moderno y las actuales ciencias que se ocupan de su producción y comunicación. “Quizá el grado de mayor atractivo en las expectativas de actualización científica de la Retórica lo ofrece la posible reinstauración de esta disciplina como técnica de la expresividad persuasiva” (García Berrio, 1989: 158)¹⁴. Sobre esta propuesta opina el Profesor Albaladejo lo siguiente:

“La Retórica general textual es la más sólida y coherente vía de utilización del sistema retórico, puesto que permite la activación de éste en todas sus secciones, incluidas las que, como casillas vacías, habían quedado desconectadas en algún momento de la evolución de la Retórica. Considero necesario expresar que esta Retórica general de carácter textual no consiste solamente en la reactivación e interpretación de la *Rhetorica recepta*, sino que también supone una ampliación del instrumental teórico con las contribuciones retóricas producidas desde los actuales planteamientos textuales, con la consiguiente extensión del instrumental teórico. La Retórica general con-

¹⁴Para la ampliación de estos conceptos sobre una Retórica general propuesta por García Berrio, véase “Sobre la Retórica General como ciencia de la expresividad artística” (1989: 140-179). Véase también, García Berrio, 1984.



tribuye, pues, decisivamente a la formación del sistema retórico” (1991:39-40).

“Desde una perspectiva pragmática, García Berrio aboga por un acuerdo de intereses interdisciplinares, por un compromiso en el que confluyan especialmente la Dialéctica, la Lógica, la Teoría de la comunicación, la Lingüística y la Teoría de la Literatura (Hernández Guerrero, 1991: 22).

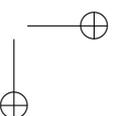
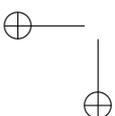
De los géneros retóricos actuales, el llamado género argumentativo de modo general, incluye lo que se entiende hoy día como ensayo y prosa doctrinal, donde se encuentran tipos de textos en los que hay especies literarias y no literarias. La función de estos textos consiste en informar al receptor de algo, intentar que modifique su forma de pensar o que actúe de una manera determinada. Este género argumentativo incluye muy variados géneros subordinados, como el ensayo propiamente considerado, la oratoria, la historia, el diálogo, la epístola, las memorias o la biografía. En todo caso no resulta fundamental resolver el problema de los límites entre lo literario y lo no literario. “La solución a estas vacilaciones viene expresada por una *gradatoria de literaridad*, que si de una parte aproxima este género de escritos a la depuración estilística de la prosa de arte, resiente en ellos la ausencia de los complementos imaginarios de construcción ficcional y de representación lírica del mundo” (García Berrio y Hernández, 1994: 158). Con independencia de su nivel de conexión con el texto literario, no siempre, por el hecho de ser discursos argumentativos, se pueden considerar retóricos si les falta la intención de persuadir o de convencer, es decir, de influir, en mayor o menor medida, en la opinión o actitud de los receptores. El ensayo, por ejemplo, es básicamente una comunicación reflexiva que no suele concluir, no necesariamente vinculada a la persuasión, pero tampoco ajena a ella por definición. Depende de lo que el ensayista pretenda.

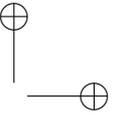
“El ensayo moderno es en realidad la forma terminal de una serie de manifestaciones que vienen desde los diá-



logos clásicos y que se han denominado habitualmente en su conjunto prosa doctrinal. La característica de ser manifestación de una verdad no absoluta y objetiva, sino sólo relativa a la opinión del autor, que define el género del ensayo moderno desde Montaigne y F. Bacon, le comunica una cierta proximidad al modo peculiar de las “verdades” en literatura, que son también en buena medida generalizaciones del “punto de vista” individual de un autor. Frente a la historia o al tratado científico, que aspiran a comunicar la certeza de verdades objetivas, el interés del ensayo es que no oculta la parcialidad del punto de vista, manifestado en términos de opinión. El ensayo comunica, por tanto, la visión parcial de un solo individuo sobre alguna verdad de debate general, con lo cual, lo que nos interesa en realidad es el perfil de esa personalidad individual definiéndose en el contraste de la cuestión debatida” (García Berrio y Hernández, 1994: 159).

Resulta, pues, fundamental, el punto de vista del que formula la argumentación. En realidad, el diálogo y la prosa doctrinal son los antecedentes clásicos del ensayo moderno. La estructura dialogada del ensayo es una convención para representar la voluntad literaria de ese género de discurso. Es como una obra dramática sin acción. El gran descubrimiento de Montaigne es la relatividad inevitable de la opinión individual producida en el seno de una sociedad plural, culta y numerosa. Bajo esas condiciones, el diálogo como forma literaria de opinión relativista frente a la movilidad del absoluto científico, cede definitivamente su lugar al ensayo. Como explica el Profesor García Berrio, “la conceptuosidad barroca en la oratoria y en la prosa didáctica y doctrinal, productora de una inmensa proliferación de glosas y de antologías, de dichos y refranes, es otra de las grandes palancas que hacen bascular la forma autoritaria del tratado escrito u oratorio, hacia la forma relativista del ensayo moderno” (1994: 161).

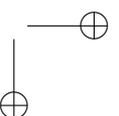
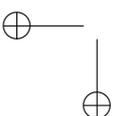




También se consideran escritos de tipo argumentativo o género argumentativo, las memorias, confidencias íntimas o a la exposición autobiográfica de los autores. “La epístola era el género literario clásico que deja muestras tan famosas como las de Horacio y Ovidio en la clasicidad, o las de Garcilaso y Boscán en el renacimiento” (García Berrio y Hernández, 1994: 161). Los autores de epístolas literarias son conscientes siempre de la perpetuación y de la condición diferidamente pública de sus escritos. Esto se traduce automáticamente en una serie de cautelas formales y de contenido, que permiten diferenciar estos epistolarios ejemplares, de condición e intenciones marcadamente literarias, de la carta perezcedera con fines exclusivamente prácticos y concretos. Las epístolas modernas ofrecen diversas manifestaciones subjetivas y sugerentes. Subjetivismo que conecta con los géneros de las memorias y de la autobiografía. Participan estas obras literarias de esa misma modulación personal y relativista, opuesta a la objetividad de la historia científica. La autobiografía y las memorias son narraciones no ficcionales; pero con mucha frecuencia utilizan todos los demás recursos propios de la narración novelesca o se aproximan al tono sentimental de la novela lírica y psicológica (García Berrio y Hernández, 1994: 163). Todos estos textos pueden o no tener matices retóricos, según la intención del emisor.

Las variedades argumentativas típicas de la persuasión son las propias de la oratoria eclesiástica y civil como modalidad tradicional, y el periodismo literario como prolongación moderna de la persuasión retórica.

“Pocas dudas hay sobre la condición literaria de la oratoria, cuando la misma literatura clásica, encontró en la teoría retórica el cuerpo doctrinal sobre el estilo y la constitución expresiva del discurso. La retórica clásica, arte de la expresividad, canonizó y estructuró los principios del arte literario, el cual, conscientemente al menos, no entendió nunca diferenciarse de la argumentación retórica, más que por la modalidad ficcional y verosímil de la mimesis. (...)”

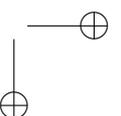
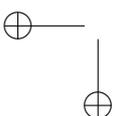




En la actualidad la permeabilidad literaria a los fenómenos de propagación de la oratoria política y, sobre todo, de los “mass media” es bien conocida y estudiada. Se habla de la retórica fascista como estilo perfectamente identificable; pero no lo es en mayor grado que la comunista o la liberal. No hay retórica conservadora y antirretórica progresista como comúnmente se piensa, sino retórica de derechas y retórica de izquierdas, ambas igualmente tópicas y dominadas por exigencias de persuasión muy semejantes” (García Berrio y Hernández, 1994: 164-165).

El periodismo es, en consecuencia, el ámbito de comunicación verbal que “ha heredado en la sociedad moderna el papel fronterizo de la oratoria entre la lengua artística y el uso práctico del lenguaje” (Lázaro Carreter, 1977: 7-32). “Con el poderoso predominio actual de la prensa entre los medios de comunicación escrita, resulta artificial e insostenible en el caso de la mayoría de los escritores, incluso de los más grandes, separar la escritura periodística de la propia y tradicionalmente literaria” (García Berrio y Hernández, 1994: 165). Por otra parte, si se difuminan las posibles fronteras entre la antigua retórica y la actual Teoría de la Comunicación (López Eire, 2001: 3) hasta su desaparición, es posible hablar hoy día de una única disciplina que abarca tanto el estudio del lenguaje desde un punto de vista humanístico como el orientado hacia las ciencias sicosociales, de tal manera que “se podría incluir, dentro del término retórica, todo el conocimiento y toda la investigación en torno al proceso de la comunicación humana. Y lo que tiene que ver con la comunicación humana es mucho, o tal vez mejor dicho, es todo” (López Eire, 2001:3)

Desde el punto de vista retórico, la publicidad ha sido entendida como un nuevo género retórico dentro del campo periodístico, un campo amplio de posible convicción y persuasión. Género que plantea muchas dificultades a la vez que promete mayores adelantos, radicales incluso. Según esta línea de opinión, la publicidad se transforma en la novedad más impactante a la que debe atender la retórica en todos sus siglos



de existencia (Spang, 1984: 106-1189). Ahora bien, decimos que se trata de una línea de opinión, pero no hasta la fecha, de una línea de investigación que plantee principios originales a la medida de la misma proposición inicial que defiende: el carácter completamente nuevo del género. De hecho, los mismos investigadores que plantean la novedad buscan de inmediato un asidero en la propia retórica. La publicidad se considera, entonces, como un género retórico que queda adscrito a uno de los géneros tradicionales, el demostrativo, en la medida en que desempeña la función de elogiar el producto para venderlo (González Bedoya, 1990: 54), con independencia de la decisión que tomen los receptores. “Retórica de la publicidad significa por tanto para nosotros retórica del lenguaje publicitario, en cuanto es doctrina y enseñanza de la persuasión a través de la palabra” (Spang, 1984: 107).

Su diferencia esencial respecto a los géneros clásicos, incluso como considerada dentro del género demostrativo, es su respeto incondicional a la ley de economía lingüística. Las técnicas retóricas deben reducirse para producir un impacto inmediato y no prolongar con su lectura una posible distracción sobre el objeto de atención propuesto. Y, por supuesto, debe funcionar dentro de una ética que permita una publicidad honesta, respetuosa de la dignidad humana, sin trampas ni engaños que desfiguren el anuncio propuesto y conduzcan al receptor a una decisión errónea creyendo las falsas expectativas que le ofrece el producto que le “venden”. Además, la publicidad es un fenómeno interdisciplinario en el que intervienen otros factores no retóricos, aunque su finalidad persuasiva es esencial y en ese aspecto coincide plenamente con la finalidad retórica. No es igual la publicidad impresa, la radiofónica, la televisada o la cinematográfica, pero, en todas ellas, hay un hueco esencial para el mecanismo de comunicación retórica (Spang, 1984: 85 ss.) y las diferentes técnicas retóricas deben adecuarse a las distintas características de cada género pues, en cada uno de ellos, el marco concreto del discurso determina unas fases de elaboración que afectan en variada forma a la materia retórica.

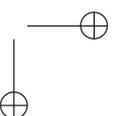
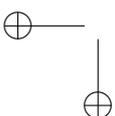


El discurso retórico está, pues, estrechamente vinculado al periodístico en la medida en que comparten una organización análoga (Albaladejo Mayordomo, 1999, 2000; Ayala, 1985; Villanueva, 1995). Algunos críticos consideran que los géneros periodísticos en sus múltiples manifestaciones, junto con la publicidad, son los discursos retóricos modernos que sobrepasan la antigua retórica¹⁵, sin excluirla, ante las posibilidades de los actuales medios de comunicación. Se trata siempre de llamar la atención y de conseguir la adhesión. Y los procedimientos usados para “llamar la atención” que pone en práctica el discurso retórico con una finalidad de persuadir o convencer, deberán ser, al menos en parte, los mismos que articula la literatura con una finalidad estética. He ahí el territorio común (Garrido Gallardo, 2004: 163-165) entre retórica, estrechamente vinculada al periodismo en nuestro siglo y literatura. En todos los casos se producen actos de *poiesis* textual, es decir, creaciones realizadas con el lenguaje (Ruiz de la Cierva, 2007).

Es un hecho unánimemente admitido hoy día que los medios de comunicación desarrollan un papel fundamental en la acción cultural porque no sólo son canales de expresión de los escritores y de los artistas, y reflejo de las identidades colectivas, sino que, además, sirven de puentes entre los agentes culturales, entre sus obras y entre los públicos a las que se destinan. Pero, junto a esa labor de mediadores culturales, son en sí mismos productos culturales acabados que ejercen un papel social imprescindible.

En definitiva, la eficacia de la comunicación del discurso periodístico respecto de su deseo de persuadir o convencer, dependerá de la capacidad del creador para establecer modelos de buena retórica dentro de la finalidad pragmática perseguida por el periodismo y la publicidad en su intención de influir sobre la opinión pública y de su adecuación a

¹⁵En este sentido dice textualmente Garrido Gallardo (2006: 163): “No cabe duda de que el género periodístico o los géneros del periodismo, por ser más exactos, junto con la publicidad, por supuesto, son los discursos retóricos de la actualidad por encima de la retórica centrada antaño tan solo en la práctica (naturalmente, aún subsistente) de la “oración”, de la pieza oratoria inmediata dirigida a un público en una asamblea, en un parlamento o en un tribunal”.



las posibilidades de la técnica actual en la emisión de su mensaje, porque, si es importante tener algo que decir, es fundamental y definitivo saber decirlo adecuadamente, según el género al que pertenezca el discurso (Ruiz de la Cierva, 2006: 90). Así, los géneros periodísticos en general y, especialmente, los relacionados con el artículo de opinión, la crónica o la columna, en donde cabe una intervención personal del escritor (excluyendo la simple información que debe estar despojada de cualquier tipo de connotación ideológica), y la publicidad, como comentaba anteriormente, son los textos retóricos de hoy día no limitados a la exposición exclusiva, inmediata y directa, dirigida a un público en una asamblea, en un parlamento o en un tribunal, sin trascendencia más allá del lugar de su pronunciación presencial. “En la oratoria tradicional, los oyentes o espectadores acuden para escuchar al orador, en la actualidad, es el orador el que, a través de la electrónica se reparte e invade los espacios de los oyentes: le puede hablar en el salón de su casa, en el comedor, en el dormitorio e, incluso, en la cama” (Hernández Guerrero, 2006: 21).

También resulta imprescindible no olvidar el mundo digital como un nuevo modo de comunicación que la retórica no puede dejar de tener en cuenta. La retórica como arte de hablar y de escribir con eficacia, atiende a todas las formas de exposición discursiva, incluida la digital, a las que aplica su sistema históricamente configurado. No cambian los géneros, cambia la forma de comunicación de los mismos y la extensión del auditorio, que ya no queda reducido al discurso oído por los presentes o recibido por los antiguos medios de comunicación escritos, muy limitados respecto a los actuales.

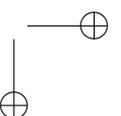
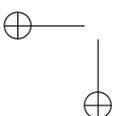
“En el discurso digital el propio sistema retórico se transforma al desarrollar componentes y nociones, a partir del consolidado en la *Rhetorica recepta*, que son necesarios para el tratamiento de un tipo de discurso que es nuevo para la retórica (...) La retórica de la comunicación digital tienen las *partes artis* u operaciones retóricas de *intellectio*, *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio* o

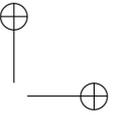
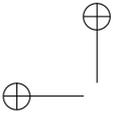


pronuntiatio, un potente y exhaustivo instrumental para el estudio y para la praxis de la comunicación digital, tanto en la producción como en la recepción; pero también son desarrolladas nuevas nociones necesarias para explicar el discurso digital, como la de la multimedialidad retórica y la de la hipertextualidad retórica” (Albaladejo Mayordomo, 2006: 26; 1994: 57; 2006a; 2006b).

Especialmente es necesario destacar que la clasificación de los géneros en cuanto a que el auditorio tuviera que tomar o no una decisión, como vimos al principio, queda totalmente alterada, sin cambiar por ello la clasificación genérica inicial, por el hecho de que los discursos, a través de los medios de comunicación actuales, llegan a unos receptores muy variados y muy numerosos. La recepción se amplía en el espacio y en el tiempo y un determinado discurso, por ejemplo, deliberativo, que se pronuncia para que se tome una decisión sobre un hecho presentado, no sólo lo reciben aquellos que van a tomar la decisión que se les pide, sino que también va a llegar a un auditorio que lo recibe mediante la radio, la prensa, la televisión o Internet y al que no se le exige ninguna decisión. Es fundamental que el orador tenga esto muy presente en nuestra sociedad actual, en la que las comunicaciones permiten que cualquier discurso, del género que sea, llegue al conocimiento de los miembros de una sociedad plural, tanto desde el punto de vista cultural como ideológico, social, económico, moral, religioso o político¹⁶.

¹⁶Respecto a la multiplicidad del auditorio y su repercusión en los discursos de los diferentes géneros oratorios, véase, Albaladejo Mayordomo, 1998-99, 1997, 1998 y 1999. Citados por Albaladejo Mayordomo en 1998: 5-20, en donde comenta: “La observación de la existencia de diferencias entre los oyentes que componen un mismo auditorio ante el cual el orador pronuncia un discurso me ha llevado a proponer el concepto y el término *poliacroasis*, es decir, audición plural, interpretación plural de un discurso oral, para referirme a la característica consistente en la diversidad de los oyentes del discurso retórico, los cuales constituyen un auditorio plural, un conjunto de oyentes diversos que llevan a cabo múltiples y diferentes actos de au-

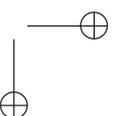
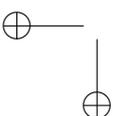




De tal manera, un discurso deliberativo o judicial que solicita la intervención del auditorio que lo percibe como tal, es recibido por otro auditorio no presente que lo recibe como demostrativo o con un matiz demostrativo, porque no tiene que intervenir en la decisión propuesta por el discurso. Esta mezcla genérica de matices entre la clasificación tradicional de los géneros basados en la intervención o no del auditorio, debe acomodarse a las transformaciones producidas en la recepción plural producto de los actuales medios tecnológicos ya aludidos (televisión, radio, prensa e Internet) en la comunicación extendida ampliamente en el espacio y en el tiempo de la recepción (Albaladejo, 1997: 13-14). En este sentido es fundamental la distinción que realiza el Profesor Albaladejo entre género oratorio o retórico y componente genérico, explicación que ya observa insinuada en sus múltiples y profundos estudios sobre Quintiliano en cuanto a su concepción del discurso retórico como una idea global en la que los elementos de los diferentes géneros se relacionan entre sí, pudiendo formar parte de un mismo discurso:

“Em cada discurso retórico concreto podem-se encontrar componentes dos diferentes géneros, normalmente um deles será a componente dominante e fará com que o discurso pertença ao género a que corresponde a dita com-

dición/interpretación del discurso. La *poliacroasis* se da en los discursos de los tres géneros retóricos: en los de género judicial, en los de género deliberativo y en los de género epidíctico. En todos los discursos de estos géneros se encuentra presente la diversidad de los oyentes como rasgo característico de su realización comunicativa. La multiplicidad de los oyentes y las diferencias que existen entre estos caracterizan la recepción de los discursos retóricos y constituyen el fundamento de la *poliacroasis*. A esas diferencias, que son consecuencia de la multiplicidad, están asociadas necesariamente las semejanzas entre oyentes, que permiten la constitución de grupos de oyentes diferenciados entre sí. Multiplicidad, diferencia y semejanza en la recepción son elementos que se combinan en la *poliacroasis*. Además de tener en cuenta a los oyentes individualmente, hay que considerarlos como pertenecientes a grupos más o menos homogéneos, pero diferenciados entre sí. La *poliacroasis* del auditorio es una realidad a la que el orador se enfrenta en la producción y en la pronunciación de su discurso” (1998-1999: 5-20).

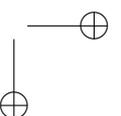
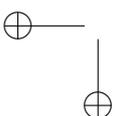


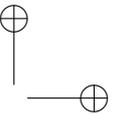
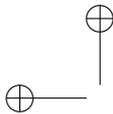


ponente. Um discurso que tenha componentes de géneros próprios do género deliberativo, do género judicial e do género demonstrativo pertencerá ao género cuja componente seja predominante” (Albaladejo, 2002: 211).

Cada discurso pertenece, pues, a uno de los tres géneros clásicos tal como ha quedado explicado y, además, tiene un componente genérico que le es propio a cada género en concreto y que no le puede faltar para ser considerado del género elegido. Pero, además, en función del orador, del auditorio destinatario del discurso, del nivel de lenguaje que se use en su expresión y del medio a través del cual se comunique, el componente genérico específico de un determinado género puede unirse al de otro género, que no le corresponde por necesidad. De tal manera que a cada género se añade uno o varios componentes genéricos de otros géneros que le permiten, sin perder su definición genérica original, una concepción del género más amplia y menos rígida, en la que tienen cabida variaciones de recepción diferentes y más extensas de las exclusivamente propias del género de que se trate.

“La distinción entre género oratorio y componente genérico supone que en los discursos políticos deliberativos, tanto parlamentarios como electorales, hay un componente central, un componente dominante, que es el componente genérico deliberativo, pero también puede haber un componente genérico epidíctico. El componente deliberativo está relacionado con la persuasión y con la adopción de decisiones, mientras que el componente epidíctico lo está con la convicción. Por otro lado, la susodicha distinción supone que en los discursos políticos epidícticos hay, a su vez, un componente genérico epidíctico como componente central o dominante y puede haber un componente





genérico deliberativo, relacionado aquél con la convicción y éste con la persuasión” (1997: 18-19)¹⁷.

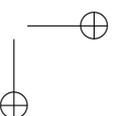
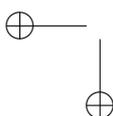
Del mismo modo el género judicial debe tener su componente genérico propio y puede tener también, sumado a él, otro de un género distinto en los discursos judiciales que son recibidos por auditorios sin capacidad para decidir sobre la cuestión que se plantea emitir una sentencia. Estas interferencias de componentes genéricos entre unos géneros y otros es un hecho muy común en la sociedad actual por los diferentes y múltiples medios y modos de comunicación de los discursos a través de las tecnologías del siglo XXI.

“La retórica se presenta, pues, como una ciencia del discurso con una tradición y una actualidad no sólo perfectamente compatibles, sino totalmente integradas. El planteamiento de estos retos responde, ante todo, a la idea de que la retórica, lejos de constituir una disciplina cerrada, busca constantemente respuestas a la problemática de un complejo objeto de estudio al que accede por medio de la reactivación, renovación, adaptación y ampliación de su sistema” (Albaladejo, 1994: 60).

Interesa ahora aclarar el concepto del término retórica y su relación con el uso de la palabra oratoria, porque se habla indistintamente de géneros retóricos o de géneros oratorios para referirse a los mismos géneros del discurso. Se podría decir que la retórica es el conjunto de reglas que el emisor pone en práctica para la creación de su discurso oratorio. La retórica es el arte o técnica de hablar bien y se asocia, por tanto, a la oralidad¹⁸.

¹⁷El profesor Albaladejo nos remite a su trabajo “Los géneros retóricos: clases de discurso y constituyentes textuales, a propósito de esta distinción (1999a: 55-64).

¹⁸Cita el Profesor Albaladejo (1999b: 7) a Quintiliano, *Institutio oratoria*: 2, 17, 27 para la definición de la retórica como “*ars bene dicendi*”, es decir, como arte o técnica de hablar bien, con la consiguiente asociación a la oralidad.

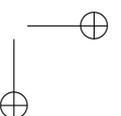
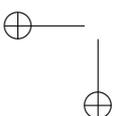




“La relación entre retórica y oralidad se hace patente en la expresión latina y española ‘oratoria’. Sin embargo, las inicialmente equivalentes expresiones ‘retórica’ y ‘oratoria’ presentan una divergencia en la medida en que el término ‘retórica’ se ha ido especializando para la configuración teórica de la técnica del discurso lingüístico persuasivo y ‘oratoria’ se ha concretado en la práctica comunicativa oral propia de esa técnica, si bien se trata de una divergencia que no es absoluta, pues pueden encontrarse empleos de ‘retórica’ y de ‘oratoria’ como sinónimos. La divergencia entre ‘retórica’ y ‘oratoria’ tiene sus implicaciones en la asociación con la oralidad. Mientras que el sustantivo ‘oratoria’ mantiene en exclusividad su relación con lo oral, el sustantivo ‘retórica’, que no pierde dicha vinculación, adquiere también relación con la escritura. Puede hablarse, consiguientemente, de retórica de los textos periodísticos escritos o de retórica de los textos legales, así como de retórica parlamentaria o de retórica académica, por ejemplo, pero no puede hablarse de oratoria de los textos periodísticos escritos ni de oratoria de los textos legales y sí, en cambio, de oratoria parlamentaria o académica. ‘Retórica’ se presenta así como un término más amplio que ‘oratoria’” (Albaladejo Mayordomo 1999b: 7-8).

En consecuencia, la retórica implica también la posibilidad de texto escrito por lo que se refiere a la estructuración completa del discurso y de sus géneros, tanto en su comunicación oral como en su comunicación escrita, aunque las normas o técnicas siempre se escriben para su utilización en la elaboración del discurso que se pretenda crear.

Por otra parte, hay que considerar que el uso del término ‘oratoria’ no puede aplicarse simplemente al hecho de hablar. Todo el mundo habla, pero no es orador cualquier persona que habla por el hecho de comunicarse oralmente. Los analfabetos hablan sin saber escribir y no podrían ser nunca ‘oradores’. Esto lo explica el Profesor Albaladejo

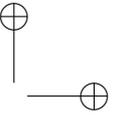


con el concepto de “oralidad secundaria” (1999b: 8): “La oralidad de la retórica no es, en general, oralidad primaria, es decir, oralidad de una cultura desconocedora de la escritura, sino oralidad secundaria, esto es, oralidad que se da en una cultura con conocimiento de la escritura”¹⁹. Incluso se puede afirmar que no todo el mundo puede ser un gran orador por mucho que se esfuerce en comunicar su discurso con eficacia. Se necesitan unas cualidades comunicativas especiales para la práctica oratoria que, de algún modo, se acercan a la poesía (Del Río Sanz y Fernández López, 2000). Es decir, que el simple uso de las técnicas retóricas o literarias no garantiza la conexión espiritual, afectiva y emotiva con el auditorio en el primer caso, ni el valor de poeticidad en el segundo. Y, además de las palabras, en la comunicación oral, la presencia física del orador y su aspecto pueden influir decisivamente en su éxito receptivo. Sin embargo, cualquiera puede realizar un texto retórico de comunicación escrita o un texto literario de creación estética, de más o menos valor y con mayor o menor esfuerzo, según sus cualidades naturales para ello.

La voz y los gestos deben adecuarse perfectamente entre sí y con el destinatario, siendo decisiva tal coordinación para la consecución de la finalidad que el orador pretende, pues así culmina la compleja estrategia retórica articulada en todo el proceso de construcción y comunicación del discurso retórico oral y, como norma general, se puede afirmar que, tanto un tono de voz convincente como una expresión gestual agradable, pueden compensar algunas deficiencias de otro tipo e incluso realizar milagros en la comunicación (Ruiz de la Cierva, 2004: 168), ya se trate de un discurso del género deliberativo, judicial o demostrativo, expuesto a través de cualquiera de los medios disponibles en nuestra cultura actual.

Para finalizar quiero recordar que la vieja virtud que nuestros clásicos llamaban *aptum* o *decorum*, sigue de plena actualidad. Era la base

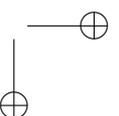
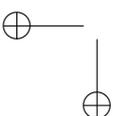
¹⁹Para los conceptos de oralidad primaria y oralidad secundaria, el Profesor Albaldado (1999b: nota 1), cita a Ong (1996: 20), a Havelock (1996: 76 ss.) y a Cole (1991: 33-46).



fundamental de la estética y de la retórica desde sus orígenes y consiste en lo que es conveniente y adecuado, es decir, en la perfecta armonía del contenido con la forma de expresarlo, hablado o escrito, atendiendo al auditorio que lo va a recibir, al fin que se pretende con la exposición según el género de que se trate, al oportuno registro de lenguaje, al canal de transmisión y al contexto de su recepción. En definitiva, a la completa coherencia de todos los elementos textuales y extratextuales que deben tenerse en cuenta para la realización y eficacia comunicativa del discurso. La adecuación es la cualidad primordial y esencial que impregna, o debe impregnar, el interior del discurso, sus entrañas, y ha de proyectarse igualmente en su dimensión externa. En el primer caso, se la puede considerar como la piedra de toque, mediante la cual se valoran todos los elementos que se van integrando en la construcción de un texto: cada uno de ellos ha de resultar apropiado y su posición, justificada. En el segundo, los factores que el orador ha de considerar abarcan las grandes cuestiones sobre las que se fundamenta todo el proceso, es decir, atiende a una correcta relación entre el discurso y su realidad extra-lingüística.

Por último, esta cualidad atañe también a la dimensión ética: en ella se valora el compromiso del orador con lo expuesto y su vinculación con la verdad. Lo apto exige, en este nivel, la coherencia del orador y su credibilidad porque la audiencia requiere una correspondencia entre expresiones y acciones (lo dicho y lo hecho), así como la máxima aproximación entre palabras, pronunciadas o escritas, y realidad.

Conferencia por invitación: “Los géneros retóricos desde sus orígenes hasta la actualidad”, pronunciada en las Jornadas Questões de Retórica Contemporânea, Universidade da Beira Interior, Departamento de Comunicação e Artes, Covilhã (Portugal), 9 de noviembre de 2007. Organização: Labcom – Projecto de Persuasão e Informação na Web. Revista Rhêtorikê e da wiki QuickRhêtorikê.



Referencias bibliográficas

- ALBALADEJO MAYORDOMO, T., “Retórica del periodismo digital” en *Retórica, Literatura y Periodismo*, José Antonio Hernández Guerrero, M^a del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez (eds.), Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006: 25-34.
- “Creación neológica y Retórica en la comunicación digital” en Fernando Vilches Vivancos (coord), *Creación neológica y la Sociedad de la Información*, Ariel, Barcelona, 2006a.
- “Retórica e interacción comunicativa en la creación neológica” en Fernando Vilches Vivancos (coord.), *Creación neológica y nuevas tecnologías*, Dykinson, Madrid, 2006b: 111-135.
- “Retórica, Comunicación, Interdiscursividad” en *Revista de Investigación Lingüística*, Vol. VIII, *Lingüística y Retórica*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005: 7-33.
- “Notas sobre la comunicación retórica en Quintiliano” en *Monteagudo*, Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura, 3^a época – N^o 8, Universidad de Murcia, 2003: 27-36.
- “The Three Types of Speeches in Quintilian, Book III. Communicative Aspects of the Political and Legal Features of Rhetorical Discourse”, en Olga Tellegen-Couperus (ed.), *Quintilian and the Law. The Art of Persuasion in Law and Politics*, Leuven University Press, Lovaina, 2003a: 51-58.
- “A estrutura comunicativa do discurso de género deliberativo na *Institutio oratoria* de Quintiliano” en *Evphrosyne*, Revista de Filología Clássica, Nova Série, Vol. XXX, Faculdade de Letras de Lisboa, Lisboa, 2002: 209-219.
- “El texto político de estructura periodística: la configuración retórica de su comunicación” en Joaquín Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*, Universidad Complutense, tomo I, 1999: 390-396, Madrid. También en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, I, 2000: <http://www.ucm.es/info/circulo/no1/albalade.htm>
- “Los géneros retóricos: clases de discurso y constituyentes textuales” en Isabel Paraíso (ed.): *Techne rhetoriké*, Valladolid, universidad de Valladolid, 1999a: 55-64.
- “Retórica y oralidad” en *Oralia*, Análisis del discurso oral, Arco Libros, Vol. 2, 1999b: 7-25.

- “La poliacroasis como componente de la comunicación retórica” en *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, 9-10, 1998-1999: 5-20.
- “Retórica y cultura. A propósito de la oratoria política” en E. del Río, J. A. Caballero, T. Albaladejo (eds.), *Quintiliano y la formación del orador político*, Logroño-Calahorra, Instituto de Estudios Riojanos-Ayuntamiento de Calahorra, 1998: 11-26.
- “Polifonía y poliacroasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana” en *Retórica, Política e Ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Actas del II Congreso Internacional, Salamanca, noviembre 1997, Vol. III: 11-21.
- “Retos actuales de la retórica” en *Retos actuales de la Teoría Literaria*, Isabel Paraíso (coord.), Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994: 51-77.
- *Retórica*, Síntesis, Madrid, 1991.
- ANAXÍMENES DE LÁMPSACO, *Retórica a Alejandro*, edición de José Sánchez Sanz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.
- ARISTÓTELES, *Retórica*, Gredos, Madrid, 1995, traducción de Quintín Racionero.
- ASENSI PÉREZ, M., *Historia de la Teoría de la Literatura*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- AA. VV., *Los Géneros literarios en Roma: La prosa clásica*. Curso de formación del profesorado. Departamento de Filología clásica, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1998-1999.
- AYALA, F. *La retórica del periodismo y otras retóricas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.
- BETTI, E., *La interpretación de la ley y de los actos jurídicos*, Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1975.
- BEUCHOT, M., *La retórica como pragmática y hermenéutica*, Anthropos, Barcelona, 1998.
- BOBES, C., BAAMONDE, G., CUETO, M., FRECHILLA, E. y MARFUL, I., *Historia de la Teoría literaria I. La Antigüedad Grecolatina*, Gredos, Madrid, 1995. – *Historia de la Teoría literaria II. Transmisores. Edad Media. Poéticas clasicistas*, Gredos, Madrid, 1998.

- CAPDEVILA GÓMEZ, A., “Avatares históricos de la retórica” capítulo 2 de la Tesis Doctoral *El análisis del nuevo discurso político. Acercamiento metodológico al estudio del discurso persuasivo audiovisual*, 3 de julio de 2002. Universitat Rovira i Virgili (Tarragona). Disponible en: <http://www.tdr.cesca.es> (Consultada el 2 de octubre de 2007).
- COLE, T., *The Origins of Rhetoric in Ancient Greece*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1991.
- CHICO RICO, F., “La *intellectio*. Notas sobre una sexta operación retórica” en *Castilla. Estudios de Literatura*, 14, 1989: 47-55.
- CURTIUS, E. R., *Literatura europea y Edad Media latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955 (Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1981, Vol. I).
- DEL RÍO SANZ, E. Y FERNÁNDEZ LÓPEZ, J., “La oratoria” en *Arbil*, anotaciones de pensamiento y crítica, Tierra Abierta, La Rioja, 2000. Disponible en la página:
[http://revista-arbil.iespana.es/\(27\)orat.htm?3&weborama=25](http://revista-arbil.iespana.es/(27)orat.htm?3&weborama=25) (Consultada el 22 de octubre de 2007)
- GARCÍA BERRIO, A., *Teoría de la Literatura (La construcción del significado poético)*, Cátedra, Madrid, 1989.
- “Retórica como ciencia de la expresividad (Presupuestos para una Retórica general)” en *Estudios de Lingüística* 2, 1984.
- GARCÍA BERRIO, A. y HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, T., *La Poética: Tradición y Modernidad*, Síntesis, Madrid, 1994.
- GARRIDO GALLARDO, M. A., “Literatura y periodismo, géneros en la frontera” en *Retórica, Literatura y Periodismo*, José Antonio Hernández Guerrero, M^a del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez (eds.), Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006: 159-165.
- GONZÁLEZ BEDOYA, J., *Tratado histórico de retórica filosófica. Aportaciones a la postmodernidad desde la teoría de la argumentación*, Nájera, Madrid, 190.
- GRUPO μ , *Retórica General*, Traducción de Juan Victorio, Paidós, Barcelona, 1987.
- HAVELOCK, E. A., *La musa aprende a escribir. Reflexiones sobre oralidad y escritura desde la Antigüedad hasta el presente*, Paidós, Barcelona, 1996.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A., “Oratoria y Periodismo” en *Retórica, Literatura y Periodismo*, José Antonio Hernández Guerrero, M^a del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez (eds.), Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006: 15-24.

- “Retórica y Poética” en *Retórica y Poética*, Seminario de Teoría de la Literatura, La Voz, San Fernando (Cádiz), 1991.
- IÁÑEZ PAREJA, E., *Historia de la Literatura, Las Literaturas Antiguas y Clásicas*, Vol. 1, Bosch, Barcelona, 1989.
- IGLESIAS ZOIDO, J. C., “La historia de la guerra del Peloponeso y la retórica griega del siglo V a. de C.” en *Teoría, Crítica e Historia Literaria*, José Antonio Hernández Guerrero (ed.), Seminario de Teoría de la Literatura, Cádiz, 1992: (399-403): 399.
- KENNEDY, G. A., *A New History of Classical Rhetoric*, Princeton University Press, Princeton, 1994. (Página Web: <http://es.wikipedia.org/wiki/Ret%C3%B3rica>, Consultada el 2 de octubre de 2007).
- LABORDA, X, *De retórica. La comunicación persuasiva*. Barcelona, Barcanova, 1993.
- LAUSBERG, H, *Manual de Retórica Literaria*, 3 Vols., Gredos, Madrid, 1966-1968.
- LÁZARO CARRETER, F., “El lenguaje periodístico entre el literario, el administrativo y el vulgar” en *Lenguaje en periodismo escrito*, Fundación J. March, Madrid, 1977: 7-32.
- LÓPEZ EIRE, A., “Presentación”, *Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación, Logo*, I, 1, 2001.
- MORTARA GARAVELLI, B., *Manual de Retórica*, Cátedra, Madrid, 1991 (1ª edición 1988).
- MURPHY, J. J. (ed.), *La retórica en la Edad Media*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Sinopsis histórica de la retórica clásica*, Gredos, Madrid, 1988.
- ONG, W. J., *Oralidad y Escritura. Tecnologías de la palabra*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- PERELMAN, CH. y OLBRECHTS-TYTECA, L., *Tratado de la Argumentación. La nueva retórica*, Traducción española de Julia Sevilla Muñoz, Gredos, Madrid, 1994.
- Rhétorique et philosophie*, PUF, 1952.
- PLATÓN, *Diálogos*, Gredos, Madrid, vol. I, 1981: Protágoras, traducción de C. García Gual.

- Diálogos*, Gredos, Madrid, Vol. III, 1983: Gorgias, traducción de J. Calonge.
- QUINTILIANO, M. F., *Instituciones oratorias*, traducción de I. Rodríguez y P. Sandier, Hernando, Madrid, 1942.
- RUIZ DE LA CIERVA, M^a C., “Influencia de la retórica en el discurso periodístico” en *Retórica, Literatura y Periodismo*, José Antonio Hernández Guerrero, M^a del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez (eds.), Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006: 81-92.
- “El Periodismo y la Literatura: un estudio contrastivo de estructuras *poiéticas* compartidas” en IV Jornadas de Narrativa: *Realidad y Ficción en la narrativa contemporánea Española*, Instituto CEU de Humanidades, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2007.
- “Gestos y oralidad retórica” en *El lenguaje radiofónico: la comunicación oral*, I. Blanco Alfonso y P. Fernández Martínez (coords.), Fragua, Madrid, 2004: 156-168.
- SÁNCHEZ SANZ, J., edición de *Retórica a Alejandro*, de Anaxímenes de Lámpsaco, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.
- SPANG, K., *Fundamentos de Retórica*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1984 (Primera edición 1979).
- VILLANUEVA, D., *Retóricas de la lectura y comunicación periodística*, La Voz de Galicia, A Coruña, 1995.